

Manuel Fernández Niñez

9(4)

3

ABOGADO

La Bañera Marzo 28 - 1881

D. D. Pedro Bonadotumbar,

Me respetable profesor senior mio
de toda consideracion: Me demarica de
me alcañaf^{to} multiple usurpaciones
que a v embargarian senza causa de
su silencio, por que ellos le habrian
impedido ser el trabajo en tan or-
to plazo: pero teniendo un extraneo
del certificado, que a tropezos de mo-
destante, me he decidido escribirle
duplicandole, una vez mas, pido
me mis molestias, con tanto, si las
UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA
GREDOS.USAL.ES

de la inquietud y temor que me amó
no embargare. Me pensaba si
en contenta le impide manifestar
me el ningún valor del escrito;
si esto fuera, nuevamente le enes-
go con franqueza y sinceridad
me diga su opinión rompiendo
sin escrúpulo alguno sus hojas
si no de que ninguna evidencia
su amabilidad y sobre ator-
por dispensa - a quien tanto
de los abuse f. en H. f. 20
Manuel J. Núñez

